**Gerencia de Seguimiento Normativo de los Programas de Apoyo**

**Resumen Ejecutivo de Expedientes Revisados de los Programas Internos.**

**Coordinación Regional Sureste**

Derivado de las funciones encomendadas a la GSNPA, de revisar los expedientes de las solicitudes de apoyo que hubieran recibido recursos correspondientes a los Programas de Apoyo, Internos y Externos, a cargo de la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional; para realizar un análisis y evaluación de los procesos establecidos por la normatividad que los rige; y asimismo coordinar la elaboración de las acciones de mejora que fortalezcan el control interno de los procesos de entrega, supervisión y comprobación de los recursos de los Programas antes mencionados.

 Conforme al Programa de Trabajo de 2018, para revisar los expedientes correspondientes al ejercicio 2017 y con el objeto de incrementar la eficiencia y eficacia en su gestión, dando certeza del cumplimiento a la normativa aplicable vigente a los programas internos y externos; se llevó a cabo la evaluación de los controles internos de los procesos de operación para el otorgamiento de los apoyos internos y externos.

OFICIO

De los 2,778 expedientes integrados por concepto de los Programas Internos que fueron ejecutados en las 85 agencias, correspondientes al ejercicio de 2017, se seleccionaron 37 expedientes; para su revisión, con la herramienta de “Muestra estadística y aleatoria”, el cual nos da un nivel de confianza del 90%, una Probabilidad de error del 4% y Precisión del 5%; operados en el ejercicio 2017.

De la revisión de 4 expedientes integrados por los apoyos otorgados mediante los programas de:

* Programa de Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.
* Programa de Garantías Liquidas.

Se identificaron 6 áreas de oportunidad, de las cuales una está relacionada con la *solicitud*, 5 con la ministración.

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas De Oportunidad  | SURESTE |
| Solicitud  | 1 |
| Autorización  | 0 |
| Ministración  | 5 |
| Comprobación | 0 |
| Otros | 0 |
| **TOTAL** | **6** |

Como se puede apreciar, los rubros que presentan el mayor número de áreas de oportunidad, corresponden a: **(ministración)** con el 83.33%, y **(solicitud)** con el 16.67%, del total respectivamente.

A continuación, se hace una referencia de las áreas de oportunidad en las que existe mayor recurrencia:

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

|  |  |
| --- | --- |
| Documento revisado | Acciones |
| Constancia de situación fiscal del proveedor. | No se encontró documento del proveedor, en su lugar se encontró el del beneficiario. |
| Carta satisfacción del beneficiario solicitando el pago de la ministración. | La carta es del 04-ene-2018, a dicha fecha ya se había dispersado el total del apoyo (1ra y 2da ministración), por lo que existe una incongruencia entre las fechas. |
| Notificación de dispersión del pago de la ministración. | En el expediente no se localizó el documento. |
| Recibo del beneficiario (anexo 4). | El comprobante fiscal que ampara el monto del apoyo (factura C82), contiene error, toda vez que se desglosó el IVA, el sub total y monto total debiera ser $19,720.00. |

El estatus de las áreas de oportunidad, se dan a conocer conforme a lo dispuesto en los numerales **5.4, 5.7 y 5.11** del apartado **5. Políticas; 6.7, 6.13, 6.18, y 6.23** del apartado **6. Responsabilidades** del Manual de Políticas y Procedimientos para el Seguimiento Normativo y la Revisión de Expedientes, de los Programas Operados por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional; inciso **j)** numeral **4** del apartado **6. Responsabilidades**, del Manual de Procedimientos de Operación de los componentes de Mezcla de Recursos, a fin de que cuente con elementos que le permitan dar seguimiento a las áreas de oportunidad determinadas, o en su caso, determinar las acciones que se consideren procedentes.